

RIO GALLEGOS, [14 JUL 2014]

VISTO:

El Expediente N° 69.709/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ocupádonos de incluir", cuyos responsables son el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis Mauricio SIERPE y el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, entre los meses de Mayo y Diciembre de 2014;

QUE a partir del año 2013 desde el Centro de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos (H.R.R.G.) se lleva a cabo un Programa denominado "Ocupádonos", el cual engloba una serie de actividades destinadas a personas con patologías mentales que tiene como fin contribuir a la integración de los pacientes externados;

QUE en la propuesta de trabajo del Proyecto Ocupádonos del año 2014 se realizaron modificaciones en vías de responder a las necesidades de la población que participa en el dispositivo, incluyendo espacios ocupacionales/formativos, focalizados en prácticas inclusivas que acompañen, instruyan y guíen el proceso de implicación del Usuario en una situación laboral;

QUE, en ese sentido, se vio reflejado que los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental no tienen acceso a encuadres formativos y/o recreativos locales de talleres de Informática;

QUE a fs. 2 y 3 profesionales del Hospital Regional Río Gallegos (H.R.R.G.) solicitan se coordinen acciones para trabajar en conjunto con la U.N.P.A.-U.A.R.G. con la finalidad de implementar acciones en el Proyecto Ocupádonos 2014;

QUE a fs. 4 la Lic. Silvia UZQUEDA requiere el dictado de talleres de Informática;

QUE se propone la conformación de talleres de Informática para los usuarios externados del Servicio de Salud Mental con el objeto de facilitar el acceso y uso de dispositivos tecnológicos tendientes a mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social;

QUE los talleres se desarrollarán en instalaciones de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y estarán a cargo de docentes y alumnos afines a la temática;

QUE los mismos se dictarán UNA (1) vez por semana y tendrán una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE los usuarios que participen de los talleres serán divididos en DOS (2) subgrupos, de acuerdo a su nivel de funcionalidad y conocimientos informáticos previos, por lo tanto, las actividades que se propongan estarán adaptadas a las posibilidades de cada persona para asimilar los contenidos teóricos-prácticos de los nuevos conocimientos tecnológicos;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Ocupádonos de incluir" tiene como objetivo general posibilitar la participación social plena de los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental que les permita hacer uso de los recursos comunitarios y de esparcimiento, con la finalidad de evitar el aislamiento y garantizar el acceso a una mejor calidad de vida;

QUE los objetivos específicos son proporcionar espacios recreativos/formación de herramientas informáticas a los Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental que no poseen soportes comunitarios y/o económicos para acceder a dicha actividad, facilitar el desarrollo de actividades propositivas de integración grupal fomentando las interacciones y relaciones interpersonales con el entorno al cual pertenecen y potenciar y/o mejorar la coordinación intersectorial con las instituciones/entidades de la comunidad que directa o indirectamente participan del proceso de intervención que prioriza la inclusión social de los Usuarios;

QUE el Proyecto de Extensión en cuestión está destinado a los Usuarios externados del Servicio de Salud Mental pertenecientes al Proyecto "Ocupádonos" y se organiza en conjunto





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

con dicho Servicio representado por la Lic. Silvia UZQUEDA, siendo la actividad gratuita para los participantes;

QUE participan del mismo la Lic. Silvia UZQUEDA en calidad de Coordinadora, Patricia LOZANO y Marta Haydee GAUNA en calidad de Asistentes de Taller, el Lic. Federico LAJE y los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Claudia CONTRERAS, Carmen SOFIA, Marcela ROSAS, Viviana CABALLERO, Paula ZABALA, Sara ROJAS, Erika ARAUJO, Cristian Samuel CARDENAS OJEDA, Cecilia FUENTES ZAMORANO e Iván Lautaro Alejandro DEVETAC en calidad de integrantes;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir" se enmarca en los Programas de Unidad "Voluntariado Universitario" y "Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED);

QUE por Nota N° 406/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del presente trámite;

QUE de fs. 31 a 33 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE a fs. 35 la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, ha tomado la intervención de competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir", cuyos responsables son el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis Mauricio SIERPE y el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, entre los meses de Mayo y Diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir", se dictarán talleres de Informática para Usuarios Externados del Servicio de Salud Mental con el objeto de facilitar el acceso y uso de dispositivos tecnológicos tendientes a mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social.-

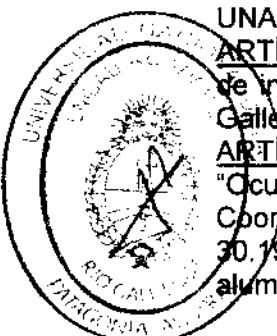
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir" está destinado a los Usuarios externados del Servicio de Salud Mental pertenecientes al Proyecto "Ocupándonos", siendo gratuita la asistencia de los participantes.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que los talleres de Informática se desarrollarán en instalaciones de la U.N.P.A.-U.A.R.G., estarán a cargo de docentes y alumnos afines a la temática, se dictarán UNA (1) vez por semana y tendrán una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir" se organiza en conjunto con el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Río Gallegos (H.R.R.G.), representado por la Lic. Silvia UZQUEDA.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que participan del Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir" la Lic. Silvia UZQUEDA (D.N.I. N° 29.773.653) en calidad de Coordinadora, Patricia LOZANO (D.N.I. N° 16.616.839) y Marta Haydee GAUNA (D.N.I. N° 30.191.781) en calidad de Asistentes de Taller, el Lic. Federico LAJE (D.N.I. N° 22.509.721) y los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Claudia CONTRERAS (D.N.I. N° 29.825.086), Carmen SOFIA

/ / /





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -3-

(D.N.I. Nº 18.675.642), Marcela ROSAS (D.N.I. Nº 17.734.072), Viviana CABALLERO (D.N.I. Nº 33.494.564), Paula ZABALA (D.N.I. Nº 30.144.086), Sara ROJAS (D.N.I. Nº 31.805.570), Erika ARAUJO (D.N.I. Nº 36.205.357), Cristian Samuel CARDENAS OJEDA (D.N.I. Nº 18.875.588), Cecilia FUENTES ZAMORANO (D.N.I. Nº 18.875.527) e Iván Lautaro Alejandro DEVETAC (D.N.I. Nº 37.048.667) en calidad de integrantes.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Ocupándonos de incluir" se enmarca en los Programas de Unidad "Voluntariado Universitario" y "Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED).-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

393